



México Interdisciplinario / Interdisciplinary Mexico

ISSN 2193-9756



## XX. CORRUPCIÓN EN MÉXICO EN EL SIGLO XXI

2021/2, año 10, n° 20, 115 pp.

Editor: **Javier Ferrer Calle**

DOI: 10.23692/iMex.20

---

### Corrupción y confianza en México: el caso de las *palancas*

(pp. 66-79; DOI: 10.23692/iMex.20.5)

**David Arellano-Gault / Luis Jair Trejo Alonso**

(Centro de Investigación y Docencia Económicas / Flacso México)

#### **Abstract:**

What happens when a country does not endorse its government with an elementary level of confidence? One possible answer is that the society of such a country is perfectly capable of assembling other more particular logics of trust: one that is based not on universal formal values but on particular specific relationships among families, friendship or networks of acquaintances. As Putnam (2016) has explained about social capital, trust can also build social interrelations through contradictory logics. Contradictory with formal rules or procedures, but nevertheless effective and functional at societal day to day level. Indeed, multiple examples of practices based on trust such as the so-called "exchange of favors" have been studied in diverse societies (Ledeneva 2018). In Mexico there is such a widespread practice: it is called "levers". And in the Mexican case, as in many other countries in Latin America, levers are useful to circumvent, above all, formal rules that come from government regulations and laws. Levers, as a particularistic logic of trust, is a rich relationship and can be become sophisticated in its dynamics: it requires rules of engagement, communicational skills, rules of etiquette, and even its sustained throughout its own codes of ethics. The (vicious?) cycle is clear: these particularistic practices flourish because the government is not trusted to act impartially and effectively. Through the levers case study, this article studies the logic of reproduction of particularistic forms of trust, linking Mexican levers with their possible role in the widespread corruption suffered in the country. This link suggests that, if the levers require trust, corruption in the country is often based on some logic of trust as well. The socially dense phenomenon of the lever may be an interesting helpful explanatory element for the persistence of corruption in Mexico.

**Key words:** corruption, trust, normalization of corruption, exchange of favors, levers



Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)

Website:

[www.imex-revista.com](http://www.imex-revista.com)

Editores iMex:

Vittoria Borsò, Frank Leinen, Guido Rings, Yasmin Temelli

Redacción iMex:

Hans Bouchard, Bianca Morales García, Ana Cecilia Santos, Stephen Trinder

## **Corrupción y confianza en México: el caso de las *palancas***

**David Arellano-Gault / Luis Jair Trejo Alonso**

**(Centro de Investigación y Docencia Económicas / Flacso México)**

### **Introducción**

Confianza es una categoría que genera mucha discusión por la dificultad de definirla y estudiarla. Una manera de entenderla tiene que ver con la idea de que es una construcción social que está relacionada con las lógicas de reciprocidad. Sociológicamente, la confianza es un mecanismo elemental de relaciones entre individuos que buscan certeza para sus acciones presentes y que también pretenden orientar aquellas acciones hacia el futuro, aunque exista el riesgo de que no sucedan las expectativas.<sup>1</sup> Por ejemplo, diferenciar si la reciprocidad de las relaciones entre las personas se cimienta en lógicas *vis a vis* entre personas o se pueden obtener a través de dinámicas más generales, más universales. Algunos autores defienden que esta distinción es importante, pues hay sociedades que, por diferentes razones, se han mantenido construyendo lógicas de reciprocidad a través de dinámicas particularistas: entre individuos.<sup>2</sup>

Al contrario del argumento más normativo de las sociedades 'modernas', donde las relaciones de confianza se sustentan básicamente en el conjunto de reglas y normas formales, las sociedades particularistas pueden vivir en lo formal bajo ese supuesto, pero en la realidad, en el día a día, conviven con otra lógica de interacción, informal pero viva y sólida; una lógica de interacción que se reproduce de manera constante y en cientos de interacciones cara a cara, de manera muy efectiva. Esta interacción requiere de confianza, pero no de una formal y genérica a un abstracto formal y normativo, sino informal y particular, debido a situaciones específicas y necesidades concretas de las personas para resolver sus situaciones cotidianas.

Una visión muy socorrida que ofrece también la sociología asume que esta especie de esquizofrenia social, donde en lo formal se vive con las normas, pero en lo real se vive en un mundo paralelo, informal y situacional, es una paradoja, una contradicción propia de las sociedades premodernas.<sup>3</sup> Esto podría debatirse, pero en el presente artículo nos ceñimos a la idea de que puede existir una causalidad entre esta esquizofrenia social y la existencia de gobiernos kafkianos. Cuando las personas se enfrentan a lidiar con gobiernos de ese tipo, construyen otras lógicas de confianza, unas basadas no en las reglas formales y abstractas, sino

---

<sup>1</sup> Véase Luhmann (2005).

<sup>2</sup> Véase Mungiu-Pippidi (2015).

<sup>3</sup> Véase Parsons (1964).

en las relaciones entre familias, grupos y conocidos. Es evidente que, en diversos momentos, esta segunda lógica de confianza particularista depende de un proceso de *doblamiento* o incluso *rompimiento* de las reglas formales. Es decir, los participantes son capaces de desarrollar sus prácticas sociales en marcos paralelos, no necesariamente formales o legales, que les ayudan a resolver los conflictos sociales básicos que el propio gobierno, incluso en sus relaciones y procesos interinstitucionales, no resuelve eficazmente. Incluso, se puede pensar que, cuando esta dinámica informal domina el proceso social, los actores gubernamentales no resuelven ni necesariamente se incomodan con esta dinámica particularista, la cual, de forma paradójica, también contribuyen a reproducir.

Los 'conocidos' o las redes de apoyo familiar o grupal, llevados a una escala social, se convierten en una poderosa fuente de solución a los problemas concretos que la gente vive en muchas sociedades. Su lógica está cimentada en el intercambio de favores: las personas se ayudan unas a otras a través de cadenas de conocidos y de conocidos de los conocidos. El centro de esta red de relaciones es encontrar las formas concretas para resolver un problema específico que, por la ineficiencia o la perversidad de las autoridades, no podría ser razonablemente resuelto por el camino formal. Estas lógicas de interacción, confianza y apoyo entre personas, grupos y redes existen prácticamente en todas las sociedades. Se trata de mecanismos sociales comunes para obtener reciprocidad individual y grupal basada en la posibilidad de que una persona, en cierta posición social o económica, ayude a otra en una situación problemática. Sin embargo, en sociedades donde lo que permea es la desconfianza ante gobiernos ineficaces y corruptos, las lógicas de confianza particularista son sustantivas y necesarias, aunque terminan siendo paradójicas y contradictorias.

La paradoja se explica por la posibilidad de que estas dinámicas informales están sustentadas en reproducir una lógica de fachada formal, pero que sólo funciona gracias a la existencia del camino informal. La contradicción está en que estos mismos mecanismos de solución informal terminan reproduciendo la contradicción: el uso de intercambio de favores se dispara por un proceso ineficiente e injusto donde las autoridades formales no son confiables. El doblar las reglas es una necesidad, incluso un acto de justicia, al menos visto desde la perspectiva de aquellos que tienen que resolver un problema y no encuentran en las autoridades soluciones realistas. No obstante, al estar basado en una lógica particularista, aquellos con más relaciones y conocidos terminan siendo más beneficiados por esta lógica informal. Incluyendo entre estos actores con ventajas a los propios actores políticos y gubernamentales ineficientes y autoritarios.

De esta manera, la confianza representa la base en la que se sostienen las relaciones sociales de intercambio. La reciprocidad aquí, entre las personas y el intercambio de favores, se convierten en una esperanza legítima de que los participantes en la relación social se comportarán en función de los estándares, prácticas, comportamientos o razonamientos que las sociedades construyen para resolver los asuntos que debería haber resuelto un gobierno con procesos estructurados, claros, transparentes y sencillos. Algunos ejemplos que describen este tipo de relaciones de intercambio son el *blat* de Rusia, el *ganxi* en China, el *jeitinho* de Brasil o las *palancas* en México, aunque debe decirse que docenas de otras prácticas sociales similares se han documentado en todo el mundo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.<sup>4</sup>

La confianza, teóricamente, se basa en interpretaciones personales creadas a partir del 'sentido' en el que actúan las personas en diferentes momentos del tiempo. Por su parte, la *confianza social* se otorga a desconocidos y parece estar asociada con la mayor participación de los individuos en asociaciones u organizaciones que promueven el capital social.<sup>5</sup> Aquí es fundamental

la consideración de los miembros [de las asociaciones en que participa] como una muestra representativa de la sociedad [que percibe y que forma su percepción de ella], la transformación de preferencias y creencias a través de la deliberación, y, finalmente, los efectos de la forma de la red social al que se pertenece sobre los costos, los beneficios y las creencias asociados con la decisión de confiar (Herrerros Vázquez 2004: 624).

Sin embargo, cuando se sobrepasa la barrera de la confianza personal, la familiaridad, la experiencia adquirida –la historia– y la cognición individual no son suficientes para confiar en una escala social.

De este modo, la confianza puede entenderse como "la suspensión intencional y conductual de la vulnerabilidad por parte de un confidente [*trustor*] sobre la base de expectativas positivas del fideicomisario [*trustee*]"; y la desconfianza como "el rechazo intencional y conductual de la vulnerabilidad por parte de un confidente sobre la base de expectativas negativas de un fideicomisario" (en Oomsels et al. 2019: 518; nuestra traducción).

En este sentido, la poca confianza en el gobierno o la falta de ella –por ejemplo, confiar en una lógica "universalista" como la que describe Mungiu-Pippidi (2015)– crea otro tipo de confianza: una lógica 'particularista' basada en un sistema semicerrado o una red de relaciones. Esta lógica particularista de confianza es rica y puede ser muy sofisticada en su dinámica: requiere reglas de compromiso, habilidades comunicativas, reglas de etiqueta e incluso sus

---

<sup>4</sup> Véase Ledeneva (2018).

<sup>5</sup> Véase Putnam (2016).

propios códigos de ética, como la que experimenta la *palanca* en México, por lo cual la convierte en un caso de análisis interesante.

### **El mecanismo que reproduce el intercambio de favores**

Cuando en una sociedad hay prácticas que son recurrentes e identificables en distintos contextos, es posible definir las como un mecanismo social que posee cierta lógica y que tiene una función social que respalda a esas prácticas, las une, les da coherencia y las justifica. De acuerdo con Elster (2010: 48), la idea de mecanismo sirve para explicitar la cadena causal o abrir 'la caja negra' de fenómenos sociales que asumimos, *existen*, o funcionan en un contexto determinado. Un mecanismo es un patrón causal frecuente y fácil de reconocer, que es activado en circunstancias generalmente desconocidas y con consecuencias indeterminadas; es decir, si bien permite explicar su funcionamiento, no permite predecir cuándo sucederá el mecanismo.<sup>6</sup> Finalmente, el definir un fenómeno de interés como un mecanismo social permite identificar – a través de sus diversos estudios– que es un mecanismo y cómo funciona. La ilustración 1 representa el círculo (¿vicioso?) que implica el mecanismo aquí planteado.

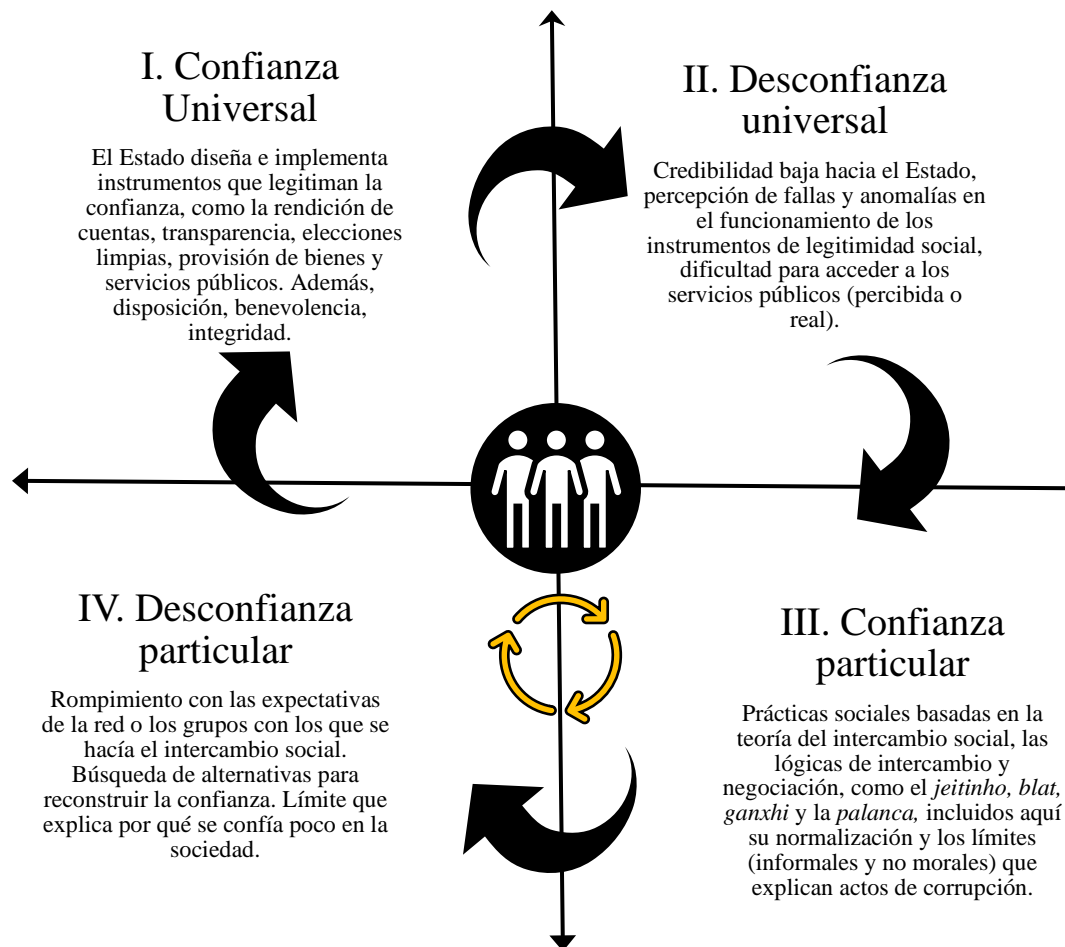
El mecanismo de reproducción del *intercambio de favores* es identificable en distintas sociedades.<sup>7</sup> Consiste en buscar y obtener ayuda de una o varias personas (o redes de personas) en posición de poder para acceder a espacios, bienes o servicios públicos (que de otra forma sería incómodo, difícil o imposible acceder), utilizando relaciones sociales basadas en la confianza, la solidaridad o la reciprocidad.<sup>8</sup> Este mecanismo puede combinar canales o prácticas formales e informales, pero se conforma principalmente por relaciones sociales. El mecanismo con el que suceden las prácticas de intercambio de favores sigue una lógica distintiva cuando se involucra la universalidad y particularismo del concepto confianza. Es decir, muchos intercambios de favores en diversas sociedades tienden a construir puentes de confianza particularista, que funcionan en circunstancias y entre personas específicas.

---

<sup>6</sup> Véase Elster (2010: 52).

<sup>7</sup> Véase Torsello (2011, 2014).

<sup>8</sup> Véase Torsello (2014), Olivier de Sardan (1999), Barozet (2006) y Verbeke / Kano (2013).



**Figura 1:** Mecanismo de intercambio social basado en la confianza (elaboración propia).

La *confianza universal* (I) se relaciona con los resultados que obtiene una persona cuando está dispuesta a renunciar al control sobre los mismos al aceptar que es vulnerable a los riesgos de incumplimiento de otros. Esto implica traspasar la vigilancia de los acuerdos a un fideicomisario bajo la expectativa de que las acciones (del fideicomisario) tienen como base un tratamiento igual para todos. Cuando un representante es elegido para ejecutar acciones de gobierno en contextos democráticos, de forma universal, se conforman expectativas sociales al respecto de que su actuar tenga efectos 'equivalentes' para todos los miembros de la sociedad. La literatura especializada sobre el tema señala que la confianza (para este mecanismo de confianza universal) se logra con mejores instrumentos que legitimen socialmente la rendición de cuentas, la transparencia, el uso eficiente de recursos públicos, las elecciones, la impartición de justicia, así como la entrega y distribución de recursos y bienes públicos.<sup>9</sup> Además, de forma interpersonal considera: la disposición, la benevolencia y la integridad del fideicomisario.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Véase Di Piazza Jr. / Eccles (2012), Clark / Veal (2007) y OECD (2017).

<sup>10</sup> Véase Ran / Qi (2019).

La sociedad enfrenta situaciones de *desconfianza universal* (II) que explican porque una persona *rechaza*, basándose en expectativas, intencional y conductualmente, la vulnerabilidad que implica depositar sus expectativas sobre un fideicomisario del que se espera que sus acciones tengan igual tratamiento para todos en una sociedad. El *statu quo* social entre gobierno, sus acciones y la sociedad ya no satisface las expectativas por las cuales fue elegido. De este modo, la sociedad desconfía de las acciones gubernamentales: la seguridad pública, los servicios de salud, la educación pública o los trámites gubernamentales donde frecuentemente hay fallas, se limita o dificulta el acceso a las provisiones gubernamentales.

La confianza en el plano del *particularismo* (III) se explica cuando una persona obtiene resultados posibles sobre eventos inciertos y está dispuesto a ceder el control de esos resultados y a estar vulnerable a los riesgos de incumplimiento. Los riesgos de incumplimiento que aquí se enuncian se manifiestan cuando se depositan las expectativas sobre las acciones de un grupo, una red de conocidos, o de un fideicomisario que está en posibilidades de intercambiar favores para resolver situaciones en favor de la persona o confidente.

En este mecanismo particularista de la confianza y el intercambio de favores es importante destacar tres elementos: primero, el mecanismo requiere la 'posibilidad' de buscar y obtener ayuda, es decir, requiere de la existencia o posibilidad de formación de redes entre familiares, amistades, conocidos y otros grupos;<sup>11</sup> requiere (tal vez) de antecedentes de prácticas similares, símbolos o significados compartidos, es decir, legitimidad social (aunque ésta sea relativa o localizada) de la petición;<sup>12</sup> y requiere de la presencia de reciprocidad o solidaridad como garantías o protecciones para el intercambio.<sup>13</sup>

En el intercambio de favores hay una lógica de negociación donde el individuo calcula y cabildea los límites de las reglas que parecen ser aceptadas por su sociedad. La negociación es, entonces, una decisión que sucede en el límite –que puede traspasar si le conviene– de un conjunto de valores expresados en las reglas que lo rodean.<sup>14</sup> Por su parte, la lógica de entrega de presentes (el *gift-giving*) se genera por las diferencias del estatus social o del poder político. El *gift-giving* se comprende como la acción de proporcionar un presente (monetario o en especie) a cambio de una situación en la que alguno de los individuos prestó un servicio o ayuda. Según Olivier de Sardan esta práctica es igualmente empleada en dirección hacia los

<sup>11</sup> Véase Lomnitz (1990) y Rostila (2010).

<sup>12</sup> Véase Zalpa et al. (2014), Ledeneva (2011) y Duarte (2011).

<sup>13</sup> Véase Lomnitz (1990), Rehn / Taalas (2004) y Aliyev (2013).

<sup>14</sup> Véase Olivier de Sardan (1999).

'superiores' o hacia los 'inferiores', y tiene un carácter pecuniario en sociedades monetizadas y, en ocasiones, acontece como un anticipo por un servicio que se prestará en el futuro.<sup>15</sup>

Las redes de solidaridad o la lógica de la reciprocidad están asociadas con la acción de grupos de individuos que forman interrelaciones extendidas entre sus pares o entornos comunes (familia, amigos, vecinos, escuela, iglesia, trabajo). Redes en las que cada individuo forma parte de un capital social, del que se espera, por lo general, una obligación de asistencia mutua.<sup>16</sup> En esta lógica se forman redes de pertenencia en las que difícilmente pueden negarse servicios, favores, pequeños o grandes, pues se está en un círculo de intercambio generalizado. Los intercambios pueden suceder por la presión del grupo o por la solidaridad que se tiene hacia él. Por ello, es difícil salir de este círculo de “favores”.

En segundo lugar, el *intercambio social* supone que las personas enfrentan dificultades, reales o percibidas, para resolver sus problemas a través de los instrumentos, reglas o prácticas formales propios de las estructuras de confianza universal. Es decir, el sistema formal (la *burocracia* y sus procedimientos) puede ser percibido como demasiado rígido, inadecuado, ineficiente, costoso o inoportuno; también, los espacios, bienes o servicios públicos que se demandan pueden ser percibidos como muy importantes, necesarios, escasos o inaccesibles de otra forma.<sup>17</sup>

Tercero, el mecanismo genera beneficios para al menos una de las partes involucradas; sin embargo, no necesariamente beneficia de manera evidente a todos los participantes, inmediata o mediatamente. Por un lado, el funcionamiento “exitoso” del mecanismo en todos los casos requiere la obtención del favor o beneficio para la parte solicitante. Por otro lado, puede involucrar reciprocidad explícita o implícita, inmediata o futura, hacia el individuo que realizó el favor o hacia el grupo al que pertenece. La reciprocidad se da en la forma de otro beneficio (material o inmaterial) pero no involucra el intercambio de dinero por favores –ya que esto implicaría pasar a otro tipo de relación social ya más claramente desigual (como el soborno).<sup>18</sup>

Respecto a la confianza particularista y el intercambio de favores es posible apreciar en la literatura especializada que no es fácil establecer una línea precisa que divida estas prácticas de intercambio con los actos ilegales o percibidos claramente como corrupción.<sup>19</sup> Sin embargo, sí puede haber, por parte de las personas en una sociedad, un reconocimiento tácito de que estos mecanismos pueden llevar a actos ilegales o poco éticos. Esto acerca el mecanismo de

---

<sup>15</sup> Véase Olivier de Sardan (1999).

<sup>16</sup> Véase Olivier de Sardan (1999).

<sup>17</sup> Véase Lomnitz (1990), Verbeke / Kano (2013) y Maynard-Moody / Mosheno (2003).

<sup>18</sup> Véase Barozet (2006) y Verbeke / Kano (2013).

<sup>19</sup> Véase Olivier de Sardan (1999).



intercambio de favores a los límites de la confianza, pero no logra romperla en sí misma (se acerca a la desconfianza particular).

La lógica de intercambio de favores se transforma en actos de corrupción cuando la negociación intersubjetiva del acto traspasa la frontera de los valores sociales –de la ética– y las tipificaciones legales del intercambio. Los individuos hacen una negociación mental de las reglas, en el sentido de su pertinencia y su interpretación, que incluso puede incluir una dimensión retórica en el uso del lenguaje para soslayar la norma. Interpretación que puede ir más allá del simple análisis de costos y beneficios. Por tanto, la negociación aquí se convierte en una lógica que no puede separarse de la práctica indebida, de tal forma que, si esa práctica se ha banalizado en la sociedad, se convierte en parte de las negociaciones cotidianas.<sup>20</sup> Esto abre la posibilidad de relacionar directamente el grado de vaguedad de las reglas de una sociedad con las prácticas de corrupción, es decir, con un fondo de negociación cada vez más amplio cuanto menos precisas son las normas formales. La relación entre la lógica de las redes de solidaridad o la reciprocidad y la corrupción tiene que ver con una creciente intervención de las redes en favor de las personas que la integran. Esto provoca que, progresivamente, las intervenciones se normalicen y se convierten en modos de actuar, es decir, se banalicen.

Finalmente, la *desconfianza particularista* (IV) explica los resultados que obtiene un confidente sobre eventos inciertos cuando *rechaza*, basado en expectativas, intencional y conductualmente, la vulnerabilidad que implica depositar sus expectativas sobre las acciones de un grupo, una red de conocidos, o de un fideicomisario que está en posibilidades de intercambiar favores para resolver situaciones en favor del confidente. En la desconfianza particular se quebranta de manera constante la confiabilidad porque resultan inciertos los comportamientos de la red o el fideicomisario. En sociedades donde el intercambio social está normalizado, incluso con actos de corrupción sistémicos<sup>21</sup> que suceden en el contexto social, es difícil salir de esta trampa para encontrar métodos legítimos y funcionales que permitan, de nuevo, acumular confianza social.

En suma, la teoría del intercambio social sostiene que las sociedades han generado comportamientos que conducen a sus individuos a una relación de intercambio, la cual se sostiene sobre la base de lógicas de acción profundas como la negociación, la entrega de presentes, la solidaridad o la reciprocidad –que incluye abuso del poder y redistribución–, pero, sobre todo, en la confianza en su sentido particularista en las que los individuos actúan en entornos de valores y reglas con fronteras difíciles de vislumbrar entre lo que es apropiado e

---

<sup>20</sup> Véase Olivier de Sardan (1999).

<sup>21</sup> Véase Arellano (2019).

inapropiado socialmente. A pesar de ello, los individuos son totalmente capaces de racionalizar, negociar y decidir en función de su conveniencia de manera consciente. El apartado que sigue muestra cómo la *palanca* en México conforma una red de intercambios de favores que se sostiene en relaciones de confianza que perduran en el tiempo y que, a su vez, puede convertirse en un acto de corrupción bajo ciertas condiciones.

### **La *palanca* siempre presente en las relaciones sociales de los mexicanos**

A través de un estudio semiológico<sup>22</sup> se obtuvieron diversos elementos para comprender la dinámica de la *palanca* en México. Bajo el método de grupos de enfoque se descubrieron algunos significados comunes sobre esta práctica tan extendida en México. Por la extensión de este texto no se detallan aquí los resultados de las entrevistas, sin embargo, se presentan los hallazgos generales del estudio.

- a) Todas y todos los participantes, al decirles que el estudio era sobre *palancas*, entendieron de qué se trataba. En ningún caso surgió alguna duda al respecto o se tuvo que explicar en mayor detalle aquello de lo que el estudio trataba.
- b) La gente en los grupos de enfoque en general entiende que es una 'ayuda', un auxilio que viene de gente que se conoce y que tiene información o conocimiento o está en una posición que le permite cambiar la situación. Pero la *palanca* puede ir más allá de una relación de favores entre amigos y conocidos.
- c) La *palanca* posee implícitamente una lógica de utilidad de la relación social. En la medida en que se mantenga como 'informal' se percibe como positiva. Si la relación es meramente instrumental, se comienza a parecer al soborno, que ya es una categoría que en general es reprochable.
- d) Los caminos formales son entendidos, pero se asume o se tiene claro que o son ilógicos, o son francamente imposibles de seguir, si la gente quiere resolver sus problemas. Por ello, aunque el camino formal existe, no se confía en él, sino se prefiere ir por una vía 'más segura': la *palanca*. En ese sentido, la *palanca* se convierte en el camino racional: intentar seguir el camino formal es, muchas veces, ilógico e irracional. Ilógico porque 'es sabido' que por ese camino no se obtendrá lo que se desea. Irracional porque 'todos saben' que la forma de obtener lo que se desea es a través del camino informal, la circunvalación del formal.

---

<sup>22</sup> Véase Arellano-Gault et al. (2019).

- e) La contradicción es muy clara para la gente. La *palanca* puede ser racional, pero es una paradoja. Si las reglas formales fueran razonables, si los servidores públicos o las empresas fueran honestos, el camino formal sería el preferido. Si las *palancas* son injustas o corruptas, es un asunto de fuerte debate. "Depende" es la respuesta general, lo que implica que el peso de la situación y de la circunstancia lo es todo. Depende de la situación, de su gravedad. Depende de cómo sea usada e implementada la *palanca* (hay códigos de honor y etiqueta, por supuesto). Depende de si se hizo daño a otros. Pero las fuentes de racionalización de la *palanca* son muy amplias: van desde simples cálculos de cómo obtener lo que se desea a presión social y familiar a usarla (quien tiene *palancas* es alguien inteligente, hábil, carismático, exitoso).

Estos hallazgos sitúan a la *palanca* como un mecanismo que reproduce la lógica del intercambio de favores. La *palanca* es 'posibilidad' real y situacional para buscar y obtener ayuda. Además, crea la posibilidad de formar redes entre familiares, amistades, conocidos y otros grupos, como señalan Lomnitz (1990) y Rostila (2010) con otras investigaciones. La *palanca* opera por medio de prácticas sociales similares y crea símbolos o significados compartidos (los de etiqueta). La *palanca* como parte del mecanismo ha ganado legitimidad social, tal como señalaba en otros estudios del lenguaje Zalpa, Tapia y Reyes (2014); y como han sido compilados en Ledeneva (2018) para otros países con otras prácticas similares.

La contradicción social que genera la *palanca* como fenómeno social es evidente, puede incluso pensarse como una trampa social. La *palanca* se reproduce en la dinámica social e incluso en la dinámica de la relación gobierno-sociedad: la simulación de que el camino formal siempre puede ser circunnavegado y de que eso es lo 'normal' o lo 'racional' está muy bien establecida en un país como México.

La relación posible entre *palanca* y corrupción se vislumbra claramente. Una de las justificaciones o racionalizaciones más comunes es su inevitabilidad. Una de las frases que apareció en este estudio lo dice muy bien: "En México, la vida se compone de una serie de palancas".<sup>23</sup>

### **La *palanca* y reproducción social del mecanismo de intercambio**

En las sociedades dominadas por lógicas particularistas como la *palanca* de poco sirve creer que las autoridades serán en efecto imparciales, por más que lo repitan en sus leyes, discursos y documentos oficiales. Esta dualidad esquizofrénica abre entonces las puertas a un juego social

---

<sup>23</sup> Véase Arellano-Gault et al. (2019).

de máscaras, poses y habilidades que es necesario adquirir, desarrollar y mantener: el juego de las influencias. Este es un elemento común entre la *palanca*, el *guanxi*, el *blat*, el *jetinho*: el día a día se juega a través de influencias. La arena social en estas sociedades es vista como una arena de intercambios sostenida a través de diversas redes de influencia (con base en los contactos o personas que se conocen). Una clave del éxito de este tipo de arenas sociales es que, en sentido estricto, existe la expectativa generalizada de que todos y todas pueden participar del juego: toda persona, incluidas las personas pobres, tienen al final de cuentas contactos y conocidos.

La *palanca* se justifica, está legitimada, incómodamente, pero está legitimada. La frontera entre *palanca* y soborno o tráfico de influencias es ambigua. La *palanca* forma parte estructural de la relación entre las personas y de éstas con el poder, lo que conlleva incluso elementos emocionales<sup>24</sup>, aún cuando esta puede conducir a actos indebidos o corruptos. Las relaciones entre las personas y las relaciones de intercambio de favores implican comprender los procesos sociales que se generan: un acto corrupto puede no haberse iniciado con actos corruptos. Los actos indebidos y debidos, las diferentes conceptualizaciones entre distintas personas respecto de lo legítimo y la situación de cada acto, y las emociones involucradas en las interacciones hacen que en muchos países las redes de interacción generalizadas sean la base de una lógica endémica de corrupción. Esto es algo sumamente difícil de enfrentar, pues está en las prácticas sociales del día a día, y además es común e indispensable.

Lo anterior permite que existan islas de diversos grados de formalización de las *palancas*. En otras palabras, en determinadas circunstancias y con determinados actores, las *palancas* pueden estar cuasiorganizadas. Estas no llegan a ser formales, pero pueden estar cerca de convertirse en ello. La lógica de la reciprocidad de diversas *palancas* puede estar muy establecida y sofisticadamente organizada. Su reproducción es por tanto más sólida y permanente. Nuijten y Anders (2007) han avanzado sobre la hipótesis de cómo, en diversas realidades sociales donde domina el particularismo, las lógicas como la *palanca*, el influyentísimo y la corrupción terminan siendo altamente funcionales, social y políticamente.<sup>25</sup> La *palanca*, con sus dinámicas, reglas y estabilidad les otorga a las personas una esperanza de que con habilidad y tesón se pueden resolver los más diversos problemas. Se pueden encontrar las vías más adecuadas para doblar las reglas: muchas de ellas vistas como injustas o francamente construidas adrede para obligar a las personas a buscar, justamente, el camino paralelo. De manera perversa, las *palancas* no sólo sirven a las personas de los estratos más

<sup>24</sup> Véase Breit / Lennerfors / Olaison (2015).

<sup>25</sup> Véase Fisman / Golden (2017: 27).

bajos de la sociedad para darles esperanzas en la solución a sus problemas; sino que se convierten también es un instrumento de la gente con poder y recursos: es un camino abierto a contubernios y colusiones que pueden ser sumamente productivas y eficientes para enriquecerse y ampliar su poder. Gracias a las *palancas*, políticos y empresarios encuentran caminos paralelos para eludir las regulaciones anticorrupción y antifraude, construir alianzas y obtener contratos.

La corrupción, en ese sentido, vive de ese mismo particularismo: puede ser indeseable para cualquier persona, en abstracto es una cuestión deplorable para cualquier persona. Sin embargo, en la práctica, en el día a día, es un evento que puede ser transformado para ser justificado y racionalizado. Un mismo evento que es corrupto puede ser racionalizado como necesario, como justificable en un caso particular. El dilema es claro: la *palanca* es un mecanismo que busca dar la vuelta a los privilegios de unos cuantos, en una sociedad desigual, pero termina reproduciendo la propia lógica de privilegios que deplora. Los más hábiles terminan teniendo más *palancas* y por tanto accediendo a más privilegios. La *palanca* es un mecanismo que sólo ilusoriamente puede considerarse justo o equitativo. Sin embargo, tiene una gran ventaja: genera en las personas la esperanza de que siempre hay un camino abierto para resolver cualquier problema. Eso sí, a través de la construcción de una base social que justifica el doblamiento de las reglas como un acto justificable, necesario y hasta inteligente. Esto, muy probablemente, termina siendo la base social de la corrupción en un país como México, haciéndola así justificable, estable y resiliente. Vale la pena continuar con esta pista.

## Conclusión

La *palanca* en México aporta evidencia sobre el sustento social que permite reproducir una contradicción entre el mundo formal y la necesidad de caminos informales para convivir con él. La *palanca* es un mecanismo de intercambio de favores que sucede entre conocidos o 'conocidos de conocidos', con el fin de que una de las partes resuelva un problema o una necesidad por medio de la intervención de otra persona en posición de resolver la situación. La parte que resuelve el problema mantiene una expectativa de confianza particularista y de reciprocidad que no necesariamente es inmediata ni pecuniaria o material. La persona que ha sido ayudada queda "en deuda" social, formando parte de una red de conocidos que se asume informalmente como una red de apoyo mutuo e intercambio de *palancas*. Generalmente, en México, una persona influyente que ha llegado a posiciones de poder –se asume socialmente– lo ha logrado gracias, en gran parte, a su habilidad para construir estas redes de *palancas* que suelen ser sumamente flexibles y dinámicas, además de efectivas.

Por último, todo parece indicar que existe una íntima relación entre *palancas* y corrupción: los caminos paralelos, los que le dan la vuelta a las reglas son legitimados socialmente, haciendo de lo normal el doblar la regla (formal) y de lo anormal, acatarlas. Una verdadera trampa social que es parte del entramado que permite la persistencia de la corrupción en un país como México.

## Bibliografía

- ALIYEV, Huseyn (2013): 'Post-Communist Informal Networking: Blat in the South Caucasus'. En: *Demokratizatsiya* 21.1, 89-111.
- ARELLANO-GAULT, David (2019): 'Government Corruption: An Exogenous Factor in Companies' Victimization?'. En: *Public Integrity* 21.2, 141-160.
- ARELLANO-GAULT, David / Jesús Hernández / Daniel Álvarez / Emilio Zamudio (2019): 'Estudio semiológico de la *palanca* en México: un primer acercamiento empírico'. En: David Arellano-Gault / Manilo F. Castillo Salas (eds.): *La resbaladilla de la corrupción. Estudios sobre los procesos sociales y organizacionales de la corrupción colusiva en el sector público*. México: CIDE, 143-178.
- BAROZET, Emmanuelle (2006): 'El valor histórico del pituto: clase media, integración y diferenciación social en Chile'. En: *Revista de Sociología* 20, 69-96.
- BREIT, Eric / Tomas Taro Lennerfors / Lena Olaison (2015): 'Critiquing corruption: A turn to theory'. En: *Ephemera. Theory & Politics in Organization* 15.2, 319-336.
- CLARK, Cal. / Don-Terry Veal (eds.) (2007): *Advancing Excellence and Public Trust in Government*. Lanham et al.: Lexington Books.
- DI PIAZZA JR., Samuel / Robert G. Eccles (2012): *Building Public Trust: The Future of Corporate Reporting*. New York: John Wiley & Sons.
- DUARTE, Fernanda (2011): 'The Strategic Role of Charm, *Simpatia* and *Jeitinho* in Brazilian Society: A Qualitative Study'. En: *Asian Journal of Latin American Studies* 24.3, 29-48.
- ELSTER, John (2010): *La explicación del comportamiento social*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- FISMAN, Ray / Miriam A. Golden (2017): *Corruption. What everyone needs to know*. Oxford: Oxford University Press.
- HERREROS VÁZQUEZ, Francisco (2004). '¿Por qué confiar? Formas de creación de confianza social'. En: *Revista Mexicana de Sociología* 66.4, 605-626.
- LEDENEVA, Alena (ed.) (2018): *The Global Encyclopedia of Informality. Vol. 1. Towards Understanding of Social and Cultural Complexity*. London: UCL Press. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctt20krxh9>.
- LEDENEVA, Alena (2011): 'Open Secrets and Knowing Smiles'. En: *East European Politics and Societies* 25.4, 720-736.
- LOMNITZ, Larissa (1990): 'Redes informales de intercambio en sistemas formales: un modelo teórico'. En: *Comercio Exterior* 40.3, 212-220.
- LUHMANN, Niklas ([1979] 2005): *Confianza*. Traducido por Amada Flores. México: Anthropos / Universidad Iberoamericana.
- MAYNARD-MOODY, Steven / Michel Mosheno (2003): *Cops, Teachers, Counselors: Stories from the Front Lines of Public Service*. Michigan: University of Michigan Press.

- MUNGIU-PIPPIDI, Alina (2015): *The Quest for Good Governance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NUIJTEN, Monique / Gerhard Anders (2007): *Corruption and the Secret of Law: A Legal Anthropological Perspective*. London: Routledge.
- OECD (2017): *Trust and Public Policy: How Better Governance Can Help Rebuild Public Trust*. Paris: OECD Public Governance Reviews / OECD Publishing.
- OLIVIER DE SARDAN, Jean Pierre (1999): 'A Moral Economy of Corruption in Africa?'. En: *The Journal of Modern African Studies* 37.1, 25-52.
- OOMSELS, Peter / Marloes Callens / Jolien Vanschoenwinkel / Geert Bouckaert (2019): 'Functions and Dysfunctions of interorganizational trust and distrust in public sector'. En: *Administration & Society* 51.4, 516-544.
- PARSONS, Talcott (1964): *The Social System*. Toronto: Collier-MacMillan.
- PUTNAM, Robert (2016): *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. New York: Simon & Schuster.
- RAN, Bing / Huiting Qi, (2019): 'The Entangled Twins: Power and Trust in Collaborative Governance'. En: *Administration & Society* 51.4, 607-636.
- REHN, Alf / Saara Taalas (2004): '"Znakomstva I Svyazi' (Acquaintances and Connections) – Blat, the Soviet Union, and mundane entrepreneurship'. En: *Entrepreneurship & Regional Development* 16.3, 235-250.
- ROSTILA, Mikael (2010): 'The Facets of Social Capital'. En: *Journal for the Theory of Social Behaviour* 41.3, 308-326.
- TORSELLO, Davide (2015): 'Corruption as Social Exchange: The View from Anthropology'. En: Peter Hardi / Paul M. Heywood / David Torsello (eds.): *Debates of Corruption and Integrity. Perspectives from Europe and the US*. New York: Palgrave Macmillan, 159-183.
- TORSELLO, Davide (2011): 'The Ethnography of Corruption: Research Themes in Political Anthropology'. En: *QoG Working Paper Series 2011: 2*, 1-24.
- VERBEKE, Alain / Liena Kano (2013): 'The Transaction Cost Economics (TCE) Theory of Trading Favors'. En: *Asia Pacific Journal of Management* 30, 409-431.
- ZALPA, Genaro / Evangelina Tapia / Jorge Reyes (2014): '"El que a buen árbol se arrima..." Intercambio de favores y corrupción'. En: *Cultura y Representaciones Sociales* 17, 149-176.